San José de Cúcuta, septiembre 30 de 2026

Doctora:
BELKYS ALEJANDRA FORERO GELVEZ
Gerente General
Central de Transportes "Estación Cúcuta"

Ref.: INFORME DE EVALUACIÓN FINAL / Proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CTEC-MC-007-2026, cuyo Objeto es: **PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PODA Y LA TALA UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA", Y LA LIMPIEZA DE LAS ZONAS INTERVENIDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APLICABLES.**

Cordial saludo,

En nuestra condición de integrantes del comité evaluador de ofertas de manera atenta me permito presentarle el informe de evaluación del Proceso de Mínima Cuantía No. **CTEC-MC-007-2026**, cuyo objeto es: **PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PODA Y LA TALA UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA", Y LA LIMPIEZA DE LAS ZONAS INTERVENIDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APLICABLES**; la presente evaluación fue efectuada de conformidad con el documento denominado invitación publica y teniéndose en cuenta las condiciones y/o requisitos habilitantes en aspectos financieros, jurídicos y técnicos, los cuales serán verificados en las propuestas presentada por los oferentes dentro del proceso de selección.

ACTA DE FINAL CONSOLIDADA PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. CTEC-MC-007-2026

A continuación, procedo a consolidar y a presentar, Informe de Evaluación Consolidado, el cual será publicado en la plataforma SECOP II, dentro del expediente electrónico del proceso CTEC-MC-007-2026 y se coloca a disposición de las partes intervinientes en el proceso contractual para que los demás interesados formulen las respectivas subsanaciones, observaciones, aclaraciones, descargos y/o sustentaciones a que haya lugar en concordancia con el principio de selección objetiva de ofertas y en especial a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifican y/o complementan.

Powered by CamScanner

1. ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS OFERTAS

Como resultado de la evaluación económica del proceso de selección según los criterios establecidos en la Invitación Pública, la Entidad determinó que el orden de elegibilidad por proponente, de conformidad con el valor de las ofertas presentadas, es el siguiente:

No	OFERENTE	VALOR OFERTADO EN VALORES
1	SP AMBIENTALES SAS	$18.065.000
2	BIOPAISAJES DEL NORTE S.A.S.	$18.409.300
3	SERVICIOS COLOMVEN SAS	$21.203.700

Generado el orden de elegibilidad de las ofertas allegadas oportunamente al proceso, los integrantes del comité evaluador procedieron con la verificación y evaluación de las ofertas para cada uno de los componentes, presentando las tres evaluaciones realizadas el cual fue publicado el día 28 de septiembre del presente año, generando el siguiente resultado:

No	OFERENTE	COMPONENTE ECONOMICO	COMPONENTE JURIDICO	COMPONENTE TECNICO
1	SP AMBIENTALES SAS	PENDIENTE ACLARACION	CUMPLE	CUMPLE
2	BIOPAISAJES DEL NORTE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SERVICIOS COLOMVEN SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Vencido el término de traslado del informe preliminar de evaluación, se constató que el proponente **SP AMBIENTALES SAS** presentó oportunamente documento de aclaración, cual fue analizado por los integrantes del comité evaluador.

En relación con la solicitud de aclaración de la oferta de la empresa **SP AMBIENTALES S.A.S NIT 901457313** respecto a los precios artificialmente bajos, se les pidió una explicación completa del costo unitario ofrecido por cada ítem, y presentarlas el día 29 de septiembre del 2026 antes de las 12:00 m; se evidencia a continuación que fue presentada en conformidad con el cronograma exigido por la entidad:

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción	Estado
SP AMBIENTALES S.A.S.	RESPUESTA A SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTA CON PRESUNTOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	28/09/2026 10:57 PM	Pendiente

Powered by CamScanner

Dentro del oficio de aclaración de oferta presuntamente con precios artificialmente bajos de la empresa **SP AMBIENTALES S.A.S NIT 901457313** presenta un informe detallado de los costos directos, costos indirectos (AIU) e impuestos; los cuales fueron solicitados por la Entidad y se evidencia que la empresa cuenta con la capacidad económica, operativa y experiencia en la realización del servicio que se pretende contratar.

Del análisis presentado, el comité evaluador presenta como resultado definitivo de las evaluaciones a las propuestas presentadas así:

No	OFERENTE	COMPONENTE ECONOMICO	COMPONENTE JURIDICO	COMPONENTE TECNICO
1	SP AMBIENTALES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	BIOPAISAJES DEL NORTE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SERVICIOS COLOMVEN SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En consecuencia, los suscritos Profesionales designados como Comité Evaluador del presente proceso, se permiten recomendar a la Gerente General, Dra. **BELKYS ALEJANDRA FORERO GELVEZ** suscribir la aceptación de la oferta presentada por **SP AMBIENTALES SAS**, por ser la oferta más económica habilitada dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. CTEC-MC-007-2026, Cuyo Objeto es: **PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PODA Y LA TALA UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA", Y LA LIMPIEZA DE LAS ZONAS INTERVENIDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APLICABLES**.

ALIER ALFONSO VILLAMIZAR MALDONADO.
EVALUADOR JURIDICO

KEILA LÓPEZ DÍAZ
EVALUADOR FINANCIERO

ELSY YOSELIN MENDOZA MENDOZA
EVALUADOR TECNICO

Powered by CamScanner